



**RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DE LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD EN SANIDAD Y CONSUMO.**

Por Resolución de fecha 3 de abril de 2019, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino en la Escala Técnica de Organismos Autónomos, especialidad en Sanidad y Consumo, para prestar servicios en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

A la vista de la documentación que presenta el Tribunal calificador del proceso selectivo por la que se eleva a definitiva la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en la materia,

ESTA SUBSECRETARÍA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas resuelve:

PRIMERO.- Publicar la relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo. Dicha relación figura como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- En función de las plazas convocadas y por riguroso orden de puntuación obtenida, los candidatos seleccionados, en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación, deberán presentar a través del Registro General del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la siguiente documentación y una vez registrada ésta se adelantará por correo electrónico a la siguiente dirección: [sgrecursoshumanos@mscbs.es](mailto:sgrecursoshumanos@mscbs.es)

1. Fotocopia del documento de identidad o pasaporte o, en su caso autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de datos de identidad, manifestada expresamente en el Anexo II de la presente Resolución.

2. Fotocopia del título de Licenciado o Grado, Ingeniero o Arquitecto, o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación o convalidación en su caso.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo III.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública (Anexo IV).

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.



TERCERO.- En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación del Anexo I.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de septiembre de 2019  
El Subsecretario de Sanidad,  
Consumo y Bienestar Social

Carlos Hernández Claverie



## ANEXO I

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO.**

**(Resolución 03/04/2019)**

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación Total
BARTOLOMÉ JIMENO, MÓNICA	02****34*	70
GÓMEZ MARTINEZ, TERESA	712****0*	70
GARRIDO MORALES, JOSÉ LUIS	5****535*	59,7
DONOSO CARRERO, ROSA	50****02*	59,55
LÓPEZ VELA, DOLORES	513****2*	53,4
FUERTES LÁZARO, PEDRO	131****6*	52
VEGA RODRÍGUEZ, ANA	114****0*	49,36
ARESES VIDAL, MARÍA	3556****	47,8
MOLERO VEGA, ENCARNACIÓN	0751****	45
FLOR TEJERO, IGNACIO DE LA	470****4*	38,24
GUIJARRO DÍAZ-OTERO, BELÉN	008****3*	34,8
QUESADA NÚÑEZ, GONZALO MARTÍN	031****3*	32,3
JULIÁN PÉREZ, ROSA MARÍA DE	1178****	32
HUETOS HIDALGO, OLGA	1182****	30
GARCÍA CARRIL, ANA MARÍA	33****30*	29,5
PORTOLÉS MÉNDEZ, MARTA	01****91*	28,6
LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	****4543*	27
MAGAÑA DE LARRIVA, CRISTINA	507****8*	27
VALVERDE QUÍLEZ, CONSUELO	0****794*	24,2
FLORES FRANCO, RAQUEL	****1822*	23,8
ALONSO GARCÍA, ELENA	5085****	23,6
CARRANZA GÓMEZ-CARPINTERO, CARMEN	056****1*	22,7
ROTINEN DÍAZ, MIRJA SOFÍA	4****465*	22,7
MOSCARDÓ POLOP, TERESA	2****824*	22



## ANEXO II

Don/Doña.....con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., autoriza a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a interino/a de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO III

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a .....de.....de.....

## ANEXO IV

Don/Doña....., con domicilio en .....y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a interino/a de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función Pública.

En....., a .....de.....de.....